

## INFORME PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO

### Programa de Doctorado en Estudios Literarios / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                             | 5600684                                      |
| <b>Denominación Título:</b>                                     | Programa de Doctorado en Estudios Literarios |
| <b>Universidad responsable:</b>                                 | Universidad Complutense de Madrid            |
| <b>Universidades participantes:</b>                             | -  |
| <b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b> | Facultad de Filología                        |
| <b>Nº de créditos:</b>  | -  |
| <b>Idioma:</b>  | Español                                      |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial                                   |
| <b>Fecha de la resolución de verificación:</b>                  | 25-09-2013                                   |

#### MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE

|                          |                              |
|--------------------------|------------------------------|
| <b>Presidente/a:</b>     | Antonio Bueno Garcia(*)      |
| <b>Vocal Académico:</b>  | María Aurora Martínez Rey    |
| <b>Vocal Académico:</b>  | Soledad Romero Rodríguez     |
| <b>Vocal Académico:</b>  | Francisco Albuquerque Sendín |
| <b>Vocal Académico:</b>  | Giuseppe Fregapane Quadri    |
| <b>Vocal Estudiante:</b> | Ainhoa Maruri Arana          |
| <b>Secretario/a:</b>     | Elena Sainz Tejera           |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Panel de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales de seguimiento. Reunido el Panel y visto el Informe de autoevaluación y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional. La universidad podrá en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción del Informe provisional, realizar las alegaciones que estime oportunas.

#### CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación emitido en enero de 2022 calificaba con una C este criterio y señalaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda aumentar la financiación que permita realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad. Igualmente, para la contratación de los estudiantes de doctorado"

Desde el programa de doctorado informan que en el curso 2023/2024 han recibido por parte de la UCM una financiación de 600 euros, que se ha dedicado a pagar la publicación del volumen elaborado a partir de las ponencias al congreso anual en el que participan los doctorandos; también que se han ofrecido becas de movilidad en el extranjero emitidas por la escuela de doctorado, además de las incluidas en contratos de investigación predoctorales FPI y FPU y un listado de becas varias. Se adjuntan evidencias de movilidad al extranjero, además de estancias de cotutelas. Al margen de estas convocatorias de la escuela de doctorado, de la universidad, del ministerio o de la comunidad a las que pueden concurrir todos los alumnos de doctorado de la universidad, sigue resultando insuficiente la financiación de la que dispone el programa para promover actividades formativas o de contratación de estudiantes de doctorado.

Valoración: En consecuencia se mantiene la calificación C.

En Madrid, a 13 de mayo de 2025

Fdo.: El/la Presidente/a del Panel de Evaluación de Seguimiento de

Antonio Bueno Garcia(\*)

---